



CCT 459/06 Servicios de Emergencias médicas y Traslados

CATEGORÍA	BÁSICO	BÁSICO	BÁSICO
	01/07/2017	01/11/2017	Enero 2018
I-A	22.987,61	24.818,48	
I-B	18.236,91	19.689,41	CLAÚSULA
II-A	17.593,11	18.994,33	GATILLO
II-B	16.959,99	18.310,78	AUTOMÁTICA
III	16.649,62	17.975,70	INFLACIÓN
IV	16.005,84	17.280,64	2017 + 2%
V	14.429,69	15.578,96	
VI	13.568,00	14.648,64	

ARTÍCULO 17 (SALA MATERNAL)

Abonarán a las madres mensualmente y por cada hijo hasta la edad en que la reglamentación fije el límite para uso de la Sala Maternal, una suma equivalente del salario básico de la 5ta. Categoría.